

---

---

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**N° 132-2014-GM-A/MPJB**

Villa Locumba, 16 de mayo de 2014.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; el Art. 39° prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2014-A/MPJB, de fecha 08 de enero de 2014, se designa al Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2014-A/MPJB, de fecha 31 de enero de 2014, se otorga facultades al Gerente Municipal Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, a partir del 03 de febrero del 2014, para que pueda suscribir Resoluciones de Gerencia Municipal, para el caso de personal de esta Municipalidad;

Que, con Informe N° 229-2014-OEP-GM-A/MPJB, de fecha 15 de mayo de 2014, el Ing. Juan Alejandro Mamani Llano, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, presenta requerimiento de personal para la Jefatura de la Unidad Formuladora, adjuntando el perfil del profesional requerido.

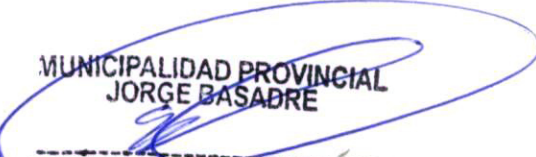
Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 20) y Art. 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 16 de mayo de 2014, al Ing. ADRIAN OLIVER HINOJOSA ROSPIGLIOSI, como Jefe de la Unidad Formuladora, debiendo desempeñar las funciones del cargo, según los documentos de gestión de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, instancias administrativas correspondientes y al Ing. Adrian Oliver Hinojosa Rospigliosi, a fin de que tome conocimiento de su designación y asuma funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE  
-----  
ING. GUILLERMO E. ZVIETCOVICH GUERRA  
GERENTE MUNICIPAL